



26 de junio de 2014

(14-3682)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre
Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

**COMUNICACIÓN DEL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO
DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU**

La siguiente comunicación, de fecha 24 de junio de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye en nombre del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36, WT/L/911), el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio dependiente del Consejo General (en adelante denominado el "Comité Preparatorio") se encargará, entre otras cosas, de recibir las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (en adelante denominado "el Acuerdo").

En relación con lo anterior, el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio que designa por la presente todas las disposiciones contenidas en los artículos 1 a 12 del Acuerdo (anexo a la Decisión Ministerial mencionada *supra*) para su inclusión en la categoría A, para su plena aplicación en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo.
